

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18649 *Resolución de 26 de agosto de 2026, del Ayuntamiento de Albacete, Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 98, de 24 de agosto de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso:

Dos puestos de Adjuntía de Sección, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Superior.

Dos puestos de Técnico Superior, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Jefatura de Departamento, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión y clase Media.

Ocho puestos de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar.

Un puesto de Inspector de Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales.

Tres puestos de Ingeniero Técnico Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Jefatura de Sección, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Dos puestos de Arquitecto, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Adjunto de Sección, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Albacete, 26 de agosto de 2026.—El Vicepresidente, Julián Garijo Ortega.